ADENDA N° 1

CONTRATO Nº 069/2023

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº22/2023 para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METÁLICAS".

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**, conforme al Decreto Nº 97 del 21 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N° 944.130, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **H&B TRADING S.A.,** con RUC Nº 80029160-3 domiciliada en la calle Tte. Martínez Ramella N° 1258 c/ Calle 9, Asunción - República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 280-970 y correo: hybtradingsa.2005@gmail.com, representada para este acto por **CLAUDIA CAROLINA ESQUIVEL DE OCAMPOS**, con C.I. Nº 1.731.891,en su calidad de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METÁLICAS"***, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Las personas individualizadas precedentemente por las representaciones invocadas acuerdan celebrar la ADENDA N°1, autorizada por **Resolución 710 de fecha 09 de setiembre de 2024**, en marco de ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº22/2023 para "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CASETAS METÁLICAS"***, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución 356 de fecha 23 de noviembre de 2023.**

CLÁUSULA I: Por la presente, ambas partes acuerdan la ampliación de monto y plazo del servicio, de conformidad a cuanto sigue:

1.1 Monto total de ***GUARANÍES SESENTA MILLONES (GS. 60.000.000) (IVA INCLUIDO).***

1.2 Ampliación del plazo de vigencia hasta el 31/12/24.

CLÁUSULA II: Queda establecido que las demás cláusulas del Contrato permanecen subsistentes en todos sus términos.

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 24 días del mes de Setiembre del 2024.

CLAUDIA CAROLINA ESQUIVEL DE OCAMPOS
REPRESENTANTE LEGAL - H&B TRADING S.A.
PROVEEDOR
H&B TRADING S.A.
RUC: 80029160 - 3

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE - SENAVE
CONTRATANTE